

COMPAÑÍA GENERAL MINERA DE TERUEL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Órgano de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Doctor Cerrada, 14-18, esc. 2.ª, 1.º B, de Zaragoza, en primera convocatoria el día 27 de junio de 2006, a las diez horas, y en segunda convocatoria, si procede, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el proyecto de los acuerdos a adoptar y pedir su entrega o el envío gratuito de los mismos, incluido el informe emitido por los Auditores de la compañía.

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Rigual Galve.—33.391.

COMPLEMENTO JUAN VICENTE MARTÍNEZ SOLA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)

MAGIATTO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión impropia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de las mercantiles «Complemento Juan Vicente Martínez Sola, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Magiatto, Sociedad Limitada Unipersonal» celebradas el día 18 de mayo de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por «Complemento Juan Vicente Martínez Sola, Sociedad Limitada Unipersonal» de «Magiatto, Sociedad Limitada Unipersonal», adquiriendo la primera el patrimonio de la segunda mediante su transmisión en bloque y la adquisición a título universal de todos los derechos y obligaciones de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con efectos contables desde el 1 de enero de 2006, de acuerdo con el acuerdo de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Onda, 18 de mayo de 2006.—Los Administradores únicos de las sociedades absorbentes y absorbida, don Juan Vicente Martínez Sola y «Complemento Juan Vicente Martínez Sola, Sociedad Limitada Unipersonal». 33.300. y 3.ª 2-6-2006

COMUNICACIONES DELS PORTS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Comunicacions dels Ports, S. A.», se convoca a Junta Ordina-

ria a los accionistas de esta sociedad, que se celebrará el día 29 de junio de 2006, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la sala de reuniones de la Casa Ciurana, calle San Nicolás, número 2, de Morella (Castellón), bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, todo ello, correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ampliación del capital social y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Ampliación objeto social y consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, los accionistas tendrán derecho a examinar y a solicitar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa al orden del día expuesto.

Morella, 15 de mayo de 2006.—El Presidente, Hipólito Facundo Gimeno.—32.043.

CONDOMINA MAR, S. A. Unipersonal

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en el domicilio social, el día 16 de mayo de 2006, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

Disolución y Liquidación de la sociedad.

Aprobación del Balance final de liquidación que a continuación se transcribe:

	Euros
Activo:	
Deudores	191.256,63
Tesorería	480,29
Total activo	191.736,92
Pasivo:	
Capital Suscrito	180.000,00
Reserva Legal	7.336,16
Reserva Voluntaria	4.650,65
Pérdidas y Ganancias	249,89
Total pasivo	191.736,92

Madrid, 17 de mayo de 2006.—El Liquidador único, Enrique Peral Guerra.—31.803.

CONSETI 2004, SOCIEDAD LIMITADA ELÍAS SANTOS RODRÍGUEZ ANTICONA

Declaración de Insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 297/2006 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Andi Williams contra la empresa Conseti 2004, Sociedad Limitada y Elías Santos Rodríguez Anticona, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 8 de mayo de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 2.414,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—33.440.

CONSTRUCCIONES CAE, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca la Junta General Ordinaria de esta sociedad a celebrar en la sede social calle García Holguin número 11 de Cáceres, en primera convocatoria a las 10:00 horas del día 17 de junio de 2006, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora al día siguiente, 18 de junio de 2006, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para esta sesión.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados y censura de la gestión social del ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura, aprobación y firma del acta de la reunión.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Cáceres, 16 de mayo de 2006.—El Administrador Único, Juan José Requero Álvarez.—32.023.

CONSTRUCCIONES KAFIMA 3000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 611/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Manuel Reyes Carmona contra la empresa Construcciones Kafima 3000, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 16 de mayo de 2006 por el que se declara a la ejecutada Construcciones Kafima 3000, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 3.741,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de mayo de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—32.727.

CONSTRUCCIONES ROJO DÍAZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución 79/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Mohammadi El Arif contra la empresa Construcciones Rojo Díaz S.L., sobre despido, con fecha 2.5.06 se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a la ejecutada Construcciones Rojo Díaz S.L. en situación de insolvencia total por importe de 21.117,79 € de principal y 4.223,56 € de intereses y costas fijados provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Rojo Díaz, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Palma de Mallorca, 2 de mayo de 2006.—Secretario Judicial.—33.605.

CONSTRUCCIONES SAGAIN, S. L. (Sociedad escindida)

CONSTRUCCIONES SAGAIN, S. L. IRAMENDI DESARROLLO, S. L. SAGAIN PROYECTOS, S. L. SAGAIN GESTION, S. L. SAGAIN SIGLO XXI, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general y universal de socios de la mercantil Construcciones Sagain, S. L. celebrada el día 30 de mayo de 2006 en el domicilio social, acordó por unanimidad, previo informe de los administradores, su escisión total extinguiéndose sin liquidación y traspasando la totalidad de su patrimonio a cinco entidades beneficiarias de las cuales dos, Construcciones Sagain, S. L. (anteriormente denominada Lakarri Desarrollo 2005, S.L.), e Iramendi Desarrollo, S. L., son preexistentes, mientras que las tres restantes, Sagain Proyectos, S. L.; Sagain Gestion, S. L., y Sagain Siglo XXI, S. L., son de nueva creación.

La Junta de Construcciones Sagain, S. L. aprobó el Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2005, retrotrayéndose los efectos contables de la escisión a dicha fecha.

Asimismo las Juntas generales y universales de las entidades beneficiarias preexistentes, Construcciones Sagain, S. L. (anteriormente denominada Lakarri Desarrollo 2005, S. L.), e Iramendi Desarrollo, S. L., celebradas el 30 de mayo de 2006, aprobaron por unanimidad y en todos sus términos, la citada escisión así como el aumento de su capital en las cuantías procedentes.

Todo lo anterior en los términos establecidos en el proyecto de escisión total suscrito el 24 de mayo de 2006 por el órgano de administración de la sociedad escindida y las dos sociedades beneficiarias preexistentes, depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida y beneficiarias preexistentes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

San Sebastián, 30 de mayo de 2006.—Juan Ignacio Unsain Azpiroz, Administrador único de la escindida Construcciones Sagain, S. L.—34.563.

y 3.ª 2-6-2006

CONSTRUCCIONES TORIBIO, S. A. (En liquidación)

Convocatoria de junta general extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas de Construcciones Toribio, S. A. (en liquidación), a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la sede social, en primera convocatoria el día 10 de julio de 2006, a las diez horas, y en segunda el día 11 de julio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en la que, previa designación del accionista que presida la Junta y del Secretario que le asista, se tratará el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo liquidador por renuncia del anteriormente nombrado.
Segundo.—Delegación para la ejecución de los acuerdos.
Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Valladolid, 31 de mayo de 2006.—El Liquidador, Pablo Vázquez Duque.—35.309.

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS BELCAIRE, S. L.

Se declara al ejecutado Construcciones y Contratas Belcaire, S. L., insolvente, en el sentido legal con carácter provisional.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, a quienes se hará saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días, y archívense las actuaciones sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen bienes del ejecutado.

Así por este auto, lo pronuncia, manda y firma don Francisco Olarte Madero, Magistrado-Juez de lo Social número 3de Castellón.

Castellón, 10 de mayo de 2006.—M. José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria.—31.817.

CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES PROMO-FINA 2, S. L.

Declaración Insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en la ejecución n.º 69/05 y acumuladas de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D.ª Laura Gil Hinarejos, Sara Guzmán Herrera, Daniel Vives Sebastián, Jose Luis Pérez Melenchón y Victor Henares Catalán, contra la empresa «Construcciones y Promociones Promo-Fina 2. S.L.», con CIF B12590626, sobre despido y cantidad, se ha dictado el día cinco de mayo de 2006, auto por el que se declara a la ejecutada «Construcciones y Promociones Promo-Fina 2, S.L.» en situación de insolvencia parcial, por importe de 75.760,79 € de principal, más la cantidad de 15.159,43 € calculados provisionalmente para intereses y costas, correspondientes a esta ejecución y acumuladas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 12 de mayo de 2006.—Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—33.454.

CORDILA PENSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad Cordila Pensiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima (antes Open Capital 3000, SICAV, S.A.), celebrada el día 22 de junio de 2005 en segunda convocatoria, acordó, ampliar el capital social en la suma de 1.684.004 euros, mediante la elevación nominal de las acciones que pasan de 10 euros a 17 euros, sin alteración del número de acciones, con cargo íntegramente a reservas voluntarias. Asimismo, la Junta acordó reducir el capital social en la suma de 7 euros por acción, con la finalidad de devolver a los accionistas parte de su aportación a la sociedad, manteniéndose el resto de las características integrantes de las referidas acciones, así como su número total y numeración.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos, el capital social inicial queda establecido en 2.404.050

euros, y el capital estatutario máximo en 24.040.500 euros.

Madrid, 23 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Álvaro Javier Anaya Tapia.—35.214.

CORPORACIÓN ALIMENTARIA QUALITY, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria de la entidad Corporación Alimentaria Quality, S. A., que tendrá lugar en Cádiz, Recinto Interior de la Zona Franca de Cádiz, Edificio Sede Social, el día 3 de julio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 4 de julio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación de resultados, referido todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Gestión de los Administradores durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Adopción de acuerdo sobre la causa de disolución de la sociedad.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados y, en su caso, su elevación a público.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Cádiz, 29 de mayo de 2006.—José de Mier Guerra, Administrador único.—35.231.

CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de Corporación Financiera Alba, Sociedad Anónima, celebrada el día 31 de mayo de 2006, acordó reducir, con cargo a reservas libres, el capital social de la sociedad en la cifra de 500.000 euros, por amortización de 500.000 acciones de 1 euro de valor nominal, cuya titularidad corresponde a la propia Sociedad, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que queda fijado en la cifra de 65.100.000 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de reducción de capital.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo. José Ramón del Caño.—35.229.

COSMOSERVICE CONSTRUCCIONES MONTAJES Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 963/2005 de este Juzgado de lo Social número